

La expresión de la posterioridad inmediata: mantenimiento, pérdida y renovación de nexos y variación diatópica*

FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA
Instituto Universitario Menéndez Pidal
Universidad Complutense de Madrid

Resumen. Dentro de la relación temporal de posterioridad, la expresión de la posterioridad inmediata ha sido siempre especialmente frecuente, debido a la necesidad de precisar que dos hechos tienen lugar de un modo consecutivo o muy próximo en el tiempo. Desde los orígenes de la lengua ha habido numerosas conjunciones y locuciones conjuntivas usadas para la expresión de la posterioridad inmediata. Algunas de ellas, como las formas medievales *en que*, o el adverbio *abés* utilizado con valor conjuntivo, han dejado de usarse; otras, como *apenas* o *luego que* sí se han mantenido, pero con modificaciones respecto a sus usos antiguos; en tanto que otras más son de formación reciente, como *en cuanto* o *nada más + infinitivo*. La distinta pervivencia de formas antiguas o el desarrollo moderno de locuciones que no alcanzan una expansión general dan lugar a usos propios de determinadas zonas o a distintas elecciones dentro de los elementos de uso común, y trazan un esquema de las preferencias de uso que históricamente se han forjado en distintas áreas.

Palabras clave. Posterioridad inmediata, conjunción, locución conjuntiva.

Abstract. Within the temporal expression of posteriority, the expression of the immediate posteriority has always been especially frequent due to the need to specify that two events are taking place in a consecutive way or very close in time. Many conjunctions and conjunctive phrases have been used since the origins

* Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos de investigación FFI2012-31427, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización*, y FFI 2015-64080-P, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*, del Ministerio de Economía y Competitividad.

of the Spanish language for the expression of immediate posteriority. Some of them, like the medieval *en que*, or the adverb *abés* used with connective value, are no longer used; others, as *apenas* or *luego que* have remained, but with modifications to their old way of use; while others are of modern formation, as *en cuanto* or *nada más* + infinitive. The survival of ancient forms or the modern development of conjunctive phrases that do not reach a general expansion lead to typical uses in certain areas, or to different choices within the elements in common use, and draw a scheme of preferences of uses that have been historically forged in different areas.

Keywords. Immediate posteriority, conjunction, conjunctive phrase.

1. INTRODUCCIÓN

El latín disponía de dos conjunciones fundamentales para la expresión de la anterioridad y de la posterioridad: *antequam*¹ y *postquam*, que funcionalmente, y en buena medida también formalmente, están en el origen de las españolas *antes (de) que* y *después (de) que*, con la sustitución de *quam* por la partícula *que*, la más general en la subordinación latino tardía, heredada después por la mayoría de los romances, el cambio formal de *ante* en *antes*, con el añadido de la *-s* adverbial y la sustitución de *pues*² por los adverbios *depués* y *después* en cuya composición entra el propio *pues* (DE POST, DE EX POST). A pesar de ser tanto las conjunciones temporales como los adverbios que están en su base graduables (*poco antes / después; tres días antes / después*) se crearon una serie de locuciones específicas para la indicación de la posterioridad inmediata, quizá como mecanismo más cómodo y expresivo para indicarla. No hay sin embargo un proceso paralelo de formación de locuciones de anterioridad inmediata. En estos casos, si se quiere señalar la inmediatez, sí hay que recurrir a la gradación de las locuciones del tipo *antes (de) que*. Parece claro que, para la expresión de la secuencia de dos acciones o acontecimientos que se suceden con carácter inmediato, se prefiere marcar explícitamente el que tiene lugar cronológicamente antes en el tiempo: la conjunción o locución de posterioridad inmediata del tipo ‘en cuanto’ introduce una subordinada

¹ También contaba con la conjunción de anterioridad *priusquam*, equivalente desde el punto de vista funcional a *antequam*. Más usada en el periodo arcaico (Bassols 1981: 336), no ha dejado sin embargo huellas formales en español.

² También existió la conjunción temporal *pues que* en el español medieval, que alcanzó valores causales que más allá del siglo XIV fueron los únicos que se mantuvieron (Méndez 1995: 139-143; Herrero 2005: 254-256 y 341).

que indica la acción que sucede antes, en tanto que la principal, sin marca, indica lo que sucede después.

Ya en latín existían conjunciones o locuciones conjuntivas que permitían expresar la posterioridad inmediata, como *simulac* o *simulatque*, *cum primum*, *mox ubi* o *mox ut*. Y en el latín tardío se siguen formando locuciones de este tipo, tomando como segundo elemento de la locución alguno de los más generales en la subordinación temporal, como en *mox cum* (Herman 1963: 101), o en la subordinación general, como en *mox quod* (Herman 1963: 88), para lo que se utiliza ya uno de los procedimientos fundamentales, después heredado por los romances, para la creación de locuciones conjuntivas de diversa índole: la unión de un adverbio y el subordinante general, *quod* en el latín tardío, *que* en los romances.

En español, desde los primeros testimonios escritos, podemos ver un importante proceso de creación y renovación de las distintas locuciones empleadas para el uso de la posterioridad inmediata. Los procedimientos por los que se llega a la creación de estos elementos son relativamente variados, aunque limitados. Por supuesto, esto se encuadra, por una parte, dentro de los procesos de gramaticalización que conducen a la creación de nuevos útiles de carácter gramatical, y por otra, dentro de la tendencia, ya señalada por Meillet (1921), a la renovación de las conjunciones, lo que atribuía este autor a la búsqueda de la expresividad por parte de los hablantes.

Sin embargo, aunque esto en grandes líneas es cierto, hemos de tener en cuenta que no todas las locuciones conjuntivas utilizadas con un determinado valor proceden directamente de un proceso de gramaticalización: con frecuencia se producen también deslizamientos en los valores, ya gramaticales, de determinadas locuciones conjuntivas, es decir, nos encontramos en determinados casos ante ejemplos de exaptación o refuncionalización. Por otra parte, hay que tener en cuenta que no todas las conjunciones experimentan con la misma velocidad estos procesos de renovación. De este modo, podemos ver cómo conjunciones fundamentales en español, como la copulativa y o la conjunción general de subordinación *que* no han sufrido cambios desde los orígenes y, con la evolución formal pertinente, prolongan conjunciones del latín clásico (*et*) o tardío (*que*, que sustituye a *quod*), mientras que otras sí han experimentado procesos, más o menos rápidos, de renovación. Dentro de las conjunciones y locuciones conjuntivas temporales, algunas se han mantenido muy estables, como sucede con *cuando*, y en gran medida también con las conjunciones de anterioridad y posterioridad a que antes nos hemos referido (*antes (de) que*, *después (de) que*), mientras otras, como las de posterioridad inmediata, han experimentado continuos procesos de renovación.

2. CONJUNCIONES Y LOCUCIONES DE POSTERIORIDAD INMEDIATA EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL. LOCUCIONES FORMADAS CON PREPOSICIÓN + *QUE*

Las conjunciones y locuciones utilizadas para la expresión de la posterioridad inmediata han experimentado una renovación importante³: no pasaron al español medieval las locuciones latinas, y la mayor parte de las que se utilizaron en época medieval han ido siendo sustituidas por otras. En el español medieval tuvieron uso para la expresión de la relación de posterioridad inmediata las conjunciones *desque* y *deque*. Estas conjunciones están formadas mediante el procedimiento, frecuente en las lenguas romances y heredado del latín vulgar, de la unión de una preposición y la conjunción general de subordinación *que*. Aunque a veces se ha señalado que su formación debió producirse en el siglo XIII (Herman 1963: 225; Eberenz 1982: 340; Méndez 1995: 125), puesto que no se hallan en textos del XII como el *Cid*, hay que tener en cuenta que el texto del *Cid* es relativamente breve, y la documentación del XII no es lo suficientemente abundante para permitirnos afirmar con rotundidad que un elemento que no hallemos en ella sea necesariamente de aparición posterior. Es más, en el caso concretamente de *desque*, locución formada sobre la preposición *des* (< DE EX), que ya no tenía uso independiente en el siglo XIII, necesariamente hemos de admitir que su formación fue anterior (Herrero 2005: 228). Por otra parte, el valor de estas locuciones no fue exclusivamente el de indicar posterioridad inmediata. *Desque* y *deque*, de formación paralela a *desde que*, tuvieron, como esta última locución, el valor de indicación de punto de partida, el general de posterioridad y el específico de posterioridad inmediata. El valor de immediatez, que predomina en los textos medievales, lo fue perdiendo *desque*, que llegará a convertirse en nexo temporal de carácter muy general, prácticamente equivalente a *cuando*, y entra en decadencia para prácticamente desaparecer desde la segunda mitad del XVI⁴. Dado el significado de la preposición que entra en la formación de estas locuciones, es lógico suponer que el valor del que se partió sería el de ‘desde que’, indicación del límite inicial de un estado, acción o proceso. En cualquier caso, el concepto de límite inicial y el de posterioridad, especialmente inmediata, se hallan claramente relacionados, puesto que

³ Ya Eberenz (1982: 377), al estudiar las conjunciones temporales en español, señalaba «la variedad y fluctuación de los giros» que se han utilizado en las distintas épocas para referirse a la posterioridad inmediata.

⁴ Aunque de menor empleo en época medieval, tuvo mayor pervivencia *deque* / *de que*, que aún existe en un registro vulgar.

cualquier proceso al que se pone un límite inicial ha de ser necesariamente posterior a dicho límite.

En el español actual, un uso característico del español canario, dominicano y en general caribeño, e incluso documentado en la Andalucía occidental, es el empleo de *desde que* como conjunción de posterioridad inmediata, en construcciones como «fui a verte *desde que* supe el resultado» (Lope Blanch 1989 y 1997; Herrero/González 1993; Eberenz 2014: 4251). Dado que el uso de *desde que* no es muy intenso en el español medieval, y comienza a crecer, sobre todo con el valor de indicación del límite inicial, en el español clásico, coincidiendo con el declive de *desque*, cabe pensar, como supusimos en un trabajo anterior (Herrero/González 1993), que alcance el valor de indicación de posterioridad inmediata como consecuencia del contagio del doble valor de las conjunciones *desque* y *deque*. Sin embargo, parece que desde un primer momento *desde que*, siguiendo un proceso semejante al de *desque*, experimentó un deslizamiento desde la indicación de límite inicial a la de posterioridad inmediata. Al ejemplo que ya señalaba Cuervo en su *Diccionario de construcción y régimen*: «*desde que* anoheciere darme hedes çient caualleros fijosdalgo e de linage que vayan conmigo» (*Cron. Gen.*, 4, 2, *apud DCR II*, s. v. *desde*) añade Lope Blanch (1997) una serie de ellos, que rastrea en textos medievales y clásicos, que parecen mostrar claramente el valor de posterioridad inmediata de este nexo desde las primeras documentaciones medievales. Nos encontramos, por tanto, en los usos canarios, andaluces y caribeños antes mencionados con la supervivencia dialectal de un empleo después desechado en el español general.

3. LOCUCIONES FORMADAS CON ADVERBIO + QUE

Otra locución utilizada en el español medieval para la indicación de la posterioridad inmediata es *luego que*. Señala Herman (1963: 236) que la formación de la locución, a pesar de que el adverbio *luego* (*lueco*) está documentado desde las *Glosas Emilianenses*, es relativamente tardía: no se documenta en el *Cid*, aunque sí en Berceo. No obstante, como ya señalamos respecto a *desque*, el hecho de que no aparezca en el *Cid* o en documentos del XII no prueba necesariamente que no existiera en esa época. En este caso, nos hallamos ante un elemento que responde a otro de los principales medios de creación de locuciones conjuntivas en las lenguas romances, heredado del latín tardío: la unión de un adverbio y la conjunción *que*. Como señala Méndez (1995: 126), la existencia de este nexo con indicación de inmediatez hizo que la pérdida del rasgo de inmediatez de *desque* no

supusiera funcionalmente ningún problema en el sistema de subordinación temporal del español. El empleo de *luego que* como subordinante temporal con indicación específica de inmediatez se mantuvo en el español clásico, pero en el español moderno, al perder el propio adverbio *luego* el valor de inmediatez y señalar simple posterioridad, acercándose al valor de *después*, también *luego que* va perdiendo ese valor, y dado que para la expresión de la mera posterioridad ya existe *después (de) que*, al que no desplaza, su uso se restringe. Como señala Eberenz (2014: 4246), su empleo se mantiene en la lengua elaborada, con una frecuencia de empleo escasa. El *DLE* recoge la locución *luego que* con la precisión geográfica *Am*, y definida como ‘así que, tan pronto como’, es decir, entiende que sigue funcionando como locución de posterioridad inmediata, pero solo en el español hispanoamericano. Estas indicaciones no son del todo exactas, puesto que, por una parte, en un registro elaborado, también se usa en el español peninsular, y aunque es cierto que con una frecuencia menor que en el hispanoamericano, no con una frecuencia despreciable. El *CREA* académico, que presenta un 50% de sus materiales procedentes de fuentes españolas y otro tanto de fuentes hispanoamericanas, recoge 1707 ejemplos de *luego que*, de los que 569 proceden de textos españoles, lo que supone exactamente un tercio del total. Además, aunque los contextos no son siempre suficientemente claros, en muchos casos, incluso en textos hispanoamericanos, no hay indicación alguna de inmediatez:

- (1) Tanto los sindicalistas como las autoridades del Ejecutivo retomaron ayer las conversaciones *luego que*, a las 3 horas del domingo, fueran interrumpidas para descansar (*La Época*, 01/07/1996: «Estancado acuerdo en conflicto del carbón», Chile, *apud CREA*).

Por otra parte, la propia Academia, en su *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE 2009: 2475) equipara *luego que* a *después que*, sin señalar ningún matiz diferencial de inmediatez. Al ser sustituido *luego* por otros adverbios de inmediatez, entre los que puede destacarse *enseguida*, se crea una nueva locución conjuntiva, *enseguida que*, siguiendo el mismo patrón formativo que dio lugar al surgimiento de *luego que*, pero no ha alcanzado un grado amplio de empleo. Son otras las locuciones que moderadamente han ocupado, de un modo preferente, esa función.

En el español medieval, junto a *luego que*, existió también, desde finales del siglo XIV, la variante menos frecuente *luego como* (Herrero 2005: 252).

4. LOCUCIONES FORMADAS SOBRE ESQUEMAS MODALES Y COMPARATIVOS

La locución conjuntiva *así como* procede de usos primitivamente modales, desde los que se desplazó a los temporales, como han señalado Herman (1963: 168 n. 7), Eberenz (1982: 321) o Cano (1995: 49). Herman se refiere a casos como «*Assí como lo ha dicho, todos adobados son*» (*Cid*, 3083), en los que entiende que puede verse la transición del valor modal al temporal.

La locución *así como* fue frecuente en el español medieval, y llega hasta el siglo XVII, pero a partir de esa época se impone la forma *así que*, en la que se sustituye *como* por la conjunción *que*, más general en la formación de locuciones conjuntivas. *Así que*, poco frecuente en el español medieval, va asentándose a partir del XVI y sigue teniendo uso hasta la actualidad, pero pertenece básicamente a la lengua literaria (Eberenz 1982: 319-320).

A partir de construcciones comparativas que contienen un adverbio que indica proximidad temporal, se crearon las locuciones *tan aína como*, propia del español medieval, *tan presto como*, que hallamos en el español clásico y del siglo XVIII, y *tan pronto como*, propia del español moderno, con el sucesivo reemplazo de los adverbios que en cada época han sido predominantes para la indicación de ese valor (*vid.* Herrero 2016a: 104-105). Al mismo esquema formativo corresponde el menos frecuente *tan luego como*, que curiosamente no se desarrolla mientras *luego* tiene vitalidad como adverbio de inmediatez, sino más tardíamente, a finales del XVIII y principios del XIX, tal vez como forma de asegurar el contenido de inmediatez que el adverbio *luego* y la locución *luego que* estaban perdiendo. En cualquier caso, es forma característica sobre todo del XIX. A lo largo del XX pierde mucha vitalidad, y de hecho en el *CREA* solo se registran tres ejemplos de esta construcción, uno de los cuales, además, no corresponde al español moderno, sino que reproduce un texto de finales del XVIII, y en el *CORPES XXI* se recogen solo dos, y ninguno de ellos es válido como muestra del uso moderno de esta locución⁵:

- (2) Et *tan ayna como* el rey lo sopiere por obispo, o por la abadessa, o por otro omne qual quiere faga fazer esto que es sobredicho (Alfonso X, *Fuero Real*, ca. 1251-1255, *apud CORDE*).

⁵ En uno de ellos, del argentino Martín Kohan (*Ciencias morales*, Barcelona, Anagrama, 2007), no es conjunción, mantiene un valor comparativo. En el otro ejemplo, del español Miguel Ángel Trigo Trujillo («La introducción del cristianismo por Magallanes en la Isla del Cebú (Filipinas) I». *Odiseo. Revista de Historia*, Málaga, Asociación Cultural ODISEO, 2002-03-17) se copia un fragmento del *Primer viaje alrededor del globo* de Pigafetta, en la traducción del chileno José Toribio Medina, realizada a finales del XIX, momento de cierto auge, como ya vimos, de la construcción *tan luego como*.

- (3) amos cayeron en tierra y levantáronse como valientes y esforçados cavalleros, y *tan presto como* fueron en pie metieron las dagas en las vaynas y sacaron las espadas y tornaron a la batalla muy áspera y cruelmente (*Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*, 1511, *apud CORDE*).
- (4) *tan pronto como* con las señales de paz tornaron los ánimos, mis Capitanes se abstuvieron de toda hostilidad (*Carta del Arzobispo al General Guillermo Draper*, Filipinas, 1762, *apud CORDE*).
- (5) el síndico del concurso de don Dionisio, *tan luego como* supo todo esto, solicitó se embargase lo que tenía la familia (José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, ca. 1818, *apud CORDE*).

En el español actual, *tan pronto como* sigue siendo una locución temporal de uso general y sin restricciones dialectales, pero más propia de un estilo elaborado que de la conversación.

5. GRAMATICALIZACIÓN DE ADVERBIOS COMO CONJUNCIONES

Se ha señalado algunas veces que la correlación *apenas... cuando* utilizada en la expresión de la posterioridad inmediata, es de aparición relativamente tardía. Eberenz (1982: 317) la situaba en la segunda mitad del XVI, Maldonado/Guzmán (2014: 461) hablan de este tipo de construcciones en el XVIII, y yo mismo (Herrero 2005: 222-223) señalaba la aparición de algunos ejemplos desde finales del XIV o principios del XV. Sin embargo, como ha señalado Espinosa (2014: 68-69), parece claro que esta correlación sigue el esquema heredado del latín del tipo *vix... cum*, con la sustitución de *cum* por *cuando*, la conjunción temporal más frecuente en las lenguas romances, y el cambio léxico de *vix* ‘difícilmente, apenas’ por su equivalente *apenas* formado como consecuencia de la lexicalización como adverbio de un sintagma preposicional con valor modal⁶. Todavía en el siglo XIII pueden hallarse algunos ejemplos de *abés*, en principio adverbio equivalente a ‘apenas’, en correlación con *cuando* o más frecuentemente sin correlación, funcionando por tanto como conjunción que indica posterioridad inmediata:

- (6) Et allego mucha conpanna de moros et de xristianos et daquellos que eran en el su sennorio Et *abes* fue esto ordenado *quando* sopo el çid que el Rey Jnnes era arribado & que se vinie pora valencia aderechas (Alfonso X, *Estoria de España II*, 1270-1284, *apud CORDE*).

⁶ La adverbialización de la secuencia, e incluso su integración en expresiones de carácter temporal, es probable que remonte al latín tardío, pues el francés *à peine* o el italiano *appena* también presentan esos valores.

- (7) *Abés* podio el monge la palabra complir / Veno Sancta María como solie venir (Berceo, *Milagros* 114, *apud* Eberenz 1980: 309).

Este adverbio *abés* corresponde a la evolución formal del propio *vix* latino, con un incremento en la *a-* inicial, adoptado tal vez por analogía con *apenas*, como sugiere Corominas (*DECH*, s. v.). Podemos ver cómo aún era posible la construcción con el esquema originario adverbio...conjunción (*vix... cum* → *abés... cuando*), pero ya es más frecuente que aparezca solo *abés* como indicación de la relación de posterioridad inmediata: parece claro que, fosilizada la estructura *abés... cuando* para indicar posterioridad inmediata, puede producirse la eliminación de *cuando* y quedar solamente el elemento más relevante para indicar esta relación, *abés*, que pasa así a reinterpretarse como conjunción.

Junto a *abés... cuando* aparece también, ya en textos del siglo XIII, la correlación *apenas... cuando*, paralela a la anterior, aunque casi nunca aparece *apenas* solo indicando posterioridad inmediata. No obstante, hemos localizado ya un ejemplo del siglo XIII (9). La razón que conduce a la eliminación de *cuando* es sin duda la que ya hemos mencionado: elisión de uno de los elementos de una correlación bien asentada, dejando solo el elemento más representativo para indicar claramente el valor de posterioridad inmediata (Herrero 2016b):

- (8) Et *a penas* acabo estas palabras, *quando* dio luego salto en la mar, & fue nadando a la naue de Minos. & aquexaual el amor & daual fuerça pora ello, et yua ella desta guisa apegada a la naue de Minos (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte, apud* CORDE).
- (9) e por los grandes averes que levavan tomó muy grand cobdicia a Faraón, e *apenas* acabaron de soterrar sos muertos cogiós con mil vezes mill omnes d'armas e fue empós ellos (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte, apud* CORDE).

En el español clásico, seguimos encontrando como fórmula predominante *apenas... cuando*, y solo desde finales del XVII y principios del XVIII comienza a crecer el empleo de *apenas* ya sin entrar en correlación con *cuando*, y también en el XVIII, acompañando a la creciente gramaticalización de *apenas* como conjunción de tiempo⁷, encontramos los primeros ejemplos de posposición a la principal.

⁷ Al gramaticalizarse como conjunción, *apenas* presenta características distintas de las que tiene en su uso como adverbio de aproximación, uso que aún puede apreciarse en la correlación *apenas... cuando*. Estas características han sido estudiadas para el español moderno por Pavón (2013: 521-524).

- (10) *Apenas* vide que salían de entre ellas dos balandras con bandera inglesa para reconocerme, me atravesé a esperarlas (Sigüenza y Góngora, *Los infortunios de Alonso Ramírez*, 1690, *apud* Herrero 2005: 224).
- (11) Nadie puede dudar que con la quixada de un predecesor nuestro mató un hombre á la mitad de los nacidos, ó á la quarta parte de los habitantes del mundo, *apenas* fueron criados sobre él un varon y una muger, y nacido de éstos dos hermanos (*Portal de mauleros*, Madrid, 1789, p. 3).

Junto a *apenas... cuando*, existieron también en el español medieval y clásico las construcciones *apenas... que*, con cambio de *cuando* por la conjunción general de subordinación *que*, y *apenas... y* (Herrero 2005: 223-224), que no tuvieron mucho éxito. En el español moderno sigue siendo frecuente el uso de *apenas* como conjunción temporal que marca posterioridad inmediata, pero con algunas diferencias dialectales. Así, en España es propio de la lengua elaborada y poco frecuente en la conversación, frente al mucho más general *en cuanto*, mientras que en algunas áreas hispanoamericanas, como Perú, es de uso muy general. Al analizar un texto del escritor peruano Jaime Baily, *La lluvia del tiempo*, hallo cuatro ejemplos de *apenas* introduciendo una subordinada temporal de posterioridad inmediata, por ninguno de *en cuanto*. En *El héroe discreto*, de Vargas Llosa, escritor peruano con muchos años de residencia en España, encuentro ocho ejemplos de *apenas* conjunción de posterioridad inmediata por ninguno de *en cuanto*. En *El enigma del convento*, de Jorge Benavides, escritor peruano que también ha residido largo tiempo en España, hallo seis ejemplos de *apenas* y solo uno de *en cuanto*. Por otra parte, en las transcripciones de textos orales que ofrece el *PRESEEA*, procedentes de distintas ciudades españolas e hispanoamericanas, se recoge un ejemplo de *apenas*, introduciendo una oración de posterioridad inmediata, en los materiales procedentes de Caracas, tres en los que proceden de Lima y otros tres en los que proceden de Santiago de Chile. No recoge ningún caso de *en cuanto* en los materiales grabados en estas ciudades. En cambio, sí aparece *en cuanto* introduciendo oraciones de posterioridad inmediata en los materiales procedentes de todas las ciudades españolas representadas en el corpus⁸ (ocho en Alcalá, nueve en Madrid, dos en Valencia), en las que no registra ningún ejemplo de *apenas* con esta función.

⁸ Recoge además un ejemplo de *en cuanto* temporal en los materiales de Montevideo y otro en La Habana.

- (12) *Apenas* se casaron, en una discreta ceremonia, Tudela aplicó a la ciudadanía de los Estados Unidos (Jaime Baily, *La lluvia del tiempo*, Madrid, Alfaguara, 2013, p. 150).
- (13) Pero un día perdí la fe y nunca más la he recobrado. Creo que la perdí *apenas* empecé a pensar (Mario Vargas Llosa, *El héroe discreto*, Madrid, Alfaguara, 2013, p. 205).
- (14) *apenas* cumplí yo veintinueve años nos casamos (LIMA_M23_042, 06/09/2009, *apud PRESEEA*).

Una estructura semejante a la que vemos en *apenas... cuando* se halla en otras expresiones correlativas para la expresión de la posterioridad inmediata, que utilizan también un elemento negativo, como el adverbio *no* negando el verbo, que puede ir acompañado de *aún* o reforzado con *bien* en la oración principal y *cuando* en la subordinada (Eberenz 1982: 318-319 y 2014: 4192; Herrero 2005: 220-221). El negar el completo cumplimiento de lo dicho en la primera oración antes de la aparición de la segunda sirve psicológicamente para indicar la gran inmediatez de las acciones. En el caso de *no bien*, también puede llegar a elidirse *cuando* en la otra oración:

- (15) E Judas *no* era *aún* salido de la villa *cuando* ellos legaron d'esta vez ques tornavan allá, e vinié él e encontrólos (Alfonso X, *General Estoria*, *apud* Eberenz 2014: 4192).
- (16) *no bien* comenzó a caminar *cuando* unos y otros nos comenzaron a dar vaya (Quevedo, *La vida del Buscón*, *apud* Herrero 2005: 221).
- (17) pero *no bien* empezó a decaer el comercio en el de Felipe Tercero, y Cuarto se disiparon en un momento tesoros, industria, población, fábricas y fuerzas terrestres y marítimas (Vicente Basadre, *Memoria sobre los beneficios que resultan al Estado de la honrosa profesión del comercio*, 1796, *apud* CORDE).

En cualquier caso, son usos que corresponden a la lengua elaborada, y casi sin empleo en la oralidad.

En las variedades hispanoamericanas del español, se ha desarrollado modernamente un uso correlativo semejante a los del tipo *apenas... cuando* con el adverbio *recién*: *recien... cuando*. El adverbio *recién* es forma apocopada del adjetivo *reciente* utilizada adverbialmente ante participios. En todas las áreas hispanohablantes, *recién* puede anteponerse a un participio de un verbo transitivo o de un intransitivo inacusativo (*recién salido*, etc.), pero en el español hispanoamericano puede aplicarse a un verbo en forma personal para indicar que la acción se acaba de producir (*recién llegó*) (RAE-ASALE 2009: 2329). Con este valor, *recién* puede entrar en correlaciones del tipo *recién... cuando*: «*Recién* habíamos llegado a la vereda

cuando el rector nos llamó nuevamente y nos pidió que entráramos todos» (Ángela Pradelli, *Amigas mías*, 2011, *apud CORPES XXI*). Sin embargo, ni son muy frecuentes ni los corpus académicos las recogen hasta época muy reciente. No hay que confundir con estos casos otros ejemplos formalmente semejantes, pero en los que *recién* no presenta el valor aspectual que se refiere a acción recién concluida, sino el valor focal de ‘justamente, precisamente’ (RAE-ASALE 2009: 2330): «aquel hijo del desierto, / ensartado lo llevé, / y allá *recién* lo largué / *cuando* ya lo sentí muerto» (José Hernández, *La vuelta de Martín Fierro*, 1879, *apud CORDE*). De hecho, en este caso la relación temporal es la inversa a la que encontramos en las secuencias *apenas... cuando*. En él la oración introducida por *cuando* señala anterioridad respecto a la principal, en la que se inserta *recién*. De utilizar *apenas* tendríamos que recurrir a una construcción como «apenas lo sentí muerto (cuando) lo largué».

También se halla en Hispanoamérica la secuencia *recién cuando*. Del mismo modo que *recién* puede acompañar a un adverbio de tiempo en el español hispanoamericano (sobre todo en el del cono Sur y área andina) en secuencias como *recién entonces*, puede acompañar también a una oración subordinada de tiempo. Probablemente hemos de ver también aquí el valor focal de *recién*, que en principio daría lugar a una interpretación de simultaneidad (18), desde la que fácilmente se puede pasar a la de posterioridad inmediata (19).

- (18) La escuché putear bajito y *recién cuando* yo estaba terminando un cigarrillo volvió a aparecer en la habitación (Eduardo de la Puente, *Por qué tardé tanto en casarme. Crónica despiadada de las mujeres de mi vida*, Argentina, 2002, *apud CORPES XXI*).
- (19) En Alihuatá se dieron cuenta de que estaba herido *recién cuando* se desplomó en las posiciones, al regresar de una descubierta (Juan Bautista Rivalora Matto, *Yvypóra*, Paraguay, 1970, *apud CORDE*).

A partir de estos contextos, pudo producirse la elipsis de *cuando*: «*Recién* entré me tocó matar a una persona» (Guillermo González Uribe, *Los niños de la guerra*, Bogotá, 2002, *apud CORPES XXI*), si bien no es claro que este proceso se haya dado, pues el uso de *recién* como conjunción temporal de posterioridad inmediata se da también en áreas distintas del cono Sur donde el uso de *recién cuando* no existe o es poco frecuente. De todas formas, también se encuentra con cierta frecuencia, en un área más extensa, la secuencia *cuando recién*, donde *recién* es adverbio que modifica al verbo al que acompaña: «Él la miró otra vez, como la miraba los lunes

cuando recién llegaba, puntual, a la sacristía» (Norberto José Olivar, *El hombre de la Atlántida*, Venezuela, 2003, *apud CORPES XXI*), pero desde la que también podría llegarse, mediante elisión de *cuando*, al empleo de *recién* con valor de conjunción de posterioridad inmediata. Que no sean frecuentes las construcciones de posterioridad inmediata en la correlación discontinua *recién... cuando* puede deberse al hecho de su tardía aparición, posterior a la generalización del simple *apenas* como nexo temporal, que va acompañado de la decadencia del esquema más antiguo *apenas... cuando*, que podría haber servido de modelo a una correlación discontinua. Por otra parte, el simple *apenas* serviría de modelo de uso de un elemento adverbial como conjunción. Pudo haber además un punto de partida para el contagio en el uso prácticamente equivalente de *apenas* y *recién* en construcciones absolutas con valor de posterioridad inmediata, del tipo «*recién / apenas* empezado el curso, cambiaron la sede del rectorado».

6. EN CUANTO

En el español medieval y clásico, *en cuanto* introducía oraciones de simultaneidad. El relativo *cuanto* puede hacer referencia a una cantidad indefinida de tiempo. Si esa cantidad de tiempo es la misma en la oración principal y en la subordinada, la relación ante la que nos hallamos es de simultaneidad. Al simple *cuanto* (a veces con la variante *cuanto que*), que se usó en oraciones temporales, podía anteponerse la preposición *en*, pues esta preposición siempre ha sido frecuente en la introducción de complementos circunstanciales de tiempo:

- (20) e avn entre los romanos e griegos con tales degollauan sus sacrificios, *quanto* duró el gentílico rito en la jovial ley (Villena 4.23, *apud* Eberenz 1982: 328).
- (21) todos los más granados fechos que los vuandalos et los otros barbaros fizieron *en quanto* señorearon Espanna (*Crónica Gral*, *apud* Eberenz 1982: 343).

En el español moderno, se da un desplazamiento del valor de simultaneidad al de posterioridad, que Ridruejo (2003: 332) entiende como un proceso de exaptación. Para este investigador, el proceso que llevaría a la adquisición del nuevo valor partiría de la utilización de *en cuanto* en oraciones que indican procesos puntuales, en los que la duración queda reducida a un instante. En estos casos, los dos procesos deben considerarse simultáneos, o si uno es puntual y otro durativo, inmediatamente sucesivos (Ridruejo 1992: 813 n. 6 y 2003: 328-330). La explicación de Ridruejo resulta bastante razonable; no obstante, no deja de resultar llamativo que

se encuentren muy pocos ejemplos medievales en que pueda darse una interpretación de posterioridad inmediata (Ridruejo 2003: 326-328; Herrero 2005: 242), aunque puede hallarse alguno como «*En quanto* este niño ouo siete años, dexaron en el inperio» (*Cifar*, p. 434, *apud* Ridruejo 2003: 328). También resulta llamativo el hecho de que, tras un periodo de uso intenso como locución de simultaneidad, hasta el siglo XVII, y un periodo de muy baja frecuencia de uso en el XVIII, lo encontremos al menos desde finales del XVIII con el uso moderno⁹: «*En cuanto* todo acabe, / hacia mi tierra torno como un rayo» (Trigueros, *Los menestrales*, 1784, *apud* Herrero 2005: 243), y ya firmemente asentado desde principios del XIX, sin que apenas se encuentre un periodo más o menos prolongado de coexistencia de los dos valores.

En cualquier caso, el uso de *en cuanto* como locución de posterioridad inmediata es relativamente moderno. Aunque ha arraigado en todo el ámbito hispanohablante y podemos considerarla la locución por excelencia para esta relación en el español moderno, no tiene, como vimos, la misma intensidad de empleo en unas y otras áreas: su uso en el español peninsular parece más intenso que en las variantes hispanoamericanas, especialmente en áreas como la andina. En el español moderno se ha creado también una forma coloquial y vulgar *en cuanto que*, a semejanza de otras muchas locuciones conjuntivas, entre ellas algunas temporales, en las que *que* se une a un elemento precedente¹⁰:

- (22) iba un coche al lado mío y<alargamiento/> / iba muy rápido yo y // no me dio tiempo a // frenar y / me salí del carril le toqué // y me fui volando / *en cuanto que* le toqué salí disparado de la moto // di vueltas y<alargamiento/> me caí de boca al suelo (MADR_H11_002, 04/12/2008, *apud* PRESEEA).

7. NADA MÁS + INFINITIVO

Otra construcción reciente para la expresión de la posterioridad inmediata es *nada más* seguida de infinitivo. Es una construcción especialmente característica del español europeo, aunque no es desconocida en el resto del dominio lingüístico hispánico. La RAE-ASALE (2009: 1790) se refiere

⁹ En Davies (2002-) se recogen numerosos ejemplos de *en cuanto* como locución de posterioridad inmediata en la *Relación histórica de la vida del Venerable Padre Fray Junípero Serra*, escrita por Francisco Palou, que fecha en 1757. Sin embargo, la primera edición de esta obra es de 1787 (México, Imprenta de Don Felipe de Zúñiga).

¹⁰ El PRESEEA da cinco casos de *en cuanto que* por cuatro de *en cuanto* en los materiales que publica de Madrid, y uno más en Alcalá frente a siete de *en cuanto*. Los dos que recoge en Valencia presentan la forma *en cuanto*.

también a la construcción *no más* + infinitivo, que en el español hispanoamericano alcanza también usos como locución de posterioridad inmediata, y Kany (1970: 370-371) señala también el uso de *al no más* + infinitivo y *no más que*, este último en el habla mexicana. No obstante, su intensidad de empleo es menor que la de *nada más* + infinitivo¹¹. Como apunta la RAE-ASALE (2009: 3015), en los usos temporales de *nada más* + infinitivo «se excluyen implícitamente otros momentos posteriores». *Nada más* es una expresión que de un modo general, en todo el dominio hispánico, viene a ser equivalente a ‘solo’, y que en el contexto temporal presenta como relevante solo el momento inmediatamente anterior a la acción, proceso o situación expresados en la oración principal, excluyendo cualquier otro hecho o momento intermedio y poniendo de relieve la inmediata conexión entre los dos momentos así relacionados. De hecho, el propio adverbio *solo* seguido de infinitivo también presenta ese valor, al menos en el español peninsular en un registro coloquial: «Solo levantarse oyó su voz viril, hermosa» (Zunzunegui, *Camino 25*, apud DEA: 4140b). Y en algunas zonas de América se documenta también una expresión *al solo* + infinitivo, paralela a la construcción *al no más* + infinitivo: «El letrado desapareció del peñasco al solo marcharse Ladrada hacia la mina» (Miguel Ángel Asturias, *Mala-drón, epopeya de los Andes Verdes*, 1969, apud Davies 2002-).

Volviendo a la construcción *nada más* + infinitivo, hemos de señalar que el CDH no documenta esta secuencia hasta 1914, aunque en una construcción que no es temporal (en ella, *nada más* equivale a ‘solamente’); hay otro ejemplo dudoso (23), de 1921, pero probablemente tampoco temporal (la pausa indicada por la coma hace preferible su interpretación como ‘solo’) y uno claro ya de 1930. A partir de entonces los ejemplos son mayoritariamente de valor temporal, y se hacen frecuentes desde la década de 1970. La mayoría de ellos proceden de textos españoles aunque hay ejemplos repartidos, en menor proporción, en los distintos países de habla española. Esta clara preferencia por el empleo de esta locución en el español peninsular queda también patente en los ejemplos del *CORPES XXI*, que recoge 1777 ejemplos españoles de *nada más* + infinitivo (la mayoría con valor de locución temporal) por 318 hispanoamericanos, a pesar de que el volumen de textos hispanoamericanos en este corpus es mayor que el de textos españoles (70% de textos producidos en América, 30% en España):

¹¹ En las conversaciones que transcribe el *PRESEEA* encontramos nueve ejemplos de *nada más* + infinitivo con valor de posterioridad inmediata procedentes de ciudades españolas, pero no hay ninguno de *no más* + infinitivo procedente de ciudades hispanoamericanas.

- (23) Pronunciar el nombre de don Álvaro, oír su voz y sus pisadas, *nada más presentirle*, era para Paulina de un delicioso sobresalto (Gabriel Miró, *Nuestro padre San Daniel*, 1921, *apud CDH*).
- (24) Esto lo decidí a los once años; a los ocho ya había frecuentado una academia de dibujo; *nada más llegar* a Madrid, me informé de las que estaban a mi alcance, y al curso siguiente reanudé mi aprendizaje (Rosa Chacel, *Estación. Ida y vuelta*, 1930, *apud CDH*).

Entre los ejemplos hispanoamericanos de *nada más* + infinitivo con valor temporal, se hallan bastantes procedentes de Argentina y Cuba, lo que estaría de acuerdo con la observación académica (RAE-ASALE 2009: 3015) sobre su uso en el español rioplatense y caribeño, aunque los ejemplos argentinos no son del todo fiables (al menos en cuanto a su intensidad de empleo), pues doce de los diecisiete registrados proceden de textos de Ernesto Ekáizer, periodista afincado desde hace décadas en España. En menor medida proporciona el *CDH* ejemplos de otros países como Uruguay, la República Dominicana, Colombia, Venezuela, Perú y países centroamericanos como Nicaragua¹² o El Salvador. Sin embargo, aunque hay quince ejemplos procedentes de textos mexicanos, en la mayoría de ellos *nada más* + infinitivo tiene el valor adverbial focalizador de ‘solamente’: «Recuerda las palabras del gobernador Madrazo al señalar que no basta *nada más abrir* carreteras y llegar a puertos, sino que se requiere también fortalecer la producción primaria mediante la investigación» (*Excélsior*, 11/07/1996, México, *apud CDH*). Solo en uno presenta un claro valor de locución de posterioridad inmediata. En cambio, en los textos mexicanos que recoge el *CORPES XXI* (entre 2002 y 2012), aunque el empleo focalizador con el valor de ‘solamente’ sigue siendo frecuente, los usos temporales ascienden hasta representar aproximadamente la mitad, lo que parece estar marcando también una extensión de este empleo en México. En cualquier caso, el uso español sigue siendo con mucho más intenso que el del resto de los países de habla española. En las transcripciones de conversaciones del *PRESEEA* aparece en todas las ciudades españolas (cuatro veces en Valencia, tres en Alcalá, dos en Madrid), mientras que no aparece nunca en las que proceden de ciudades hispanoamericanas. En algunos casos, encontramos la variante *nada más que*¹³, probablemente debida a la atracción de las numerosas

¹² De los dos ejemplos nicaragüenses que se recogen, en uno tiene el valor de ‘solo’ y en otro el de ‘en cuanto’. El único ejemplo panameño tiene el valor de ‘solo’.

¹³ Kany (1970: 371) documenta también la forma *no más que* seguida de verbo en forma personal en México, y *nada más que* en España. Ofrece el siguiente ejemplo de los *Cuentos populares* publicados por Aurelio Espinosa en 1924: «*Nada más que* saco la

locuciones conjuntivas en las que interviene la conjunción *que*. Incluso en alguna ocasión aparece *nada más* + verbo conjugado sin que aparezca *que*.

- (25) *Nada más que* esté bien dormida la cambio (Guillermo Samperio, «AQUÍ GEORGINA». *Ellas habitaban un cuento*, México, 2001, *apud CORPES XXI*).
- (26) Por lo visto, *nada más que* ocurrió esto se estropeó el sistema de teléfonos y por mucho que intenté llamar no había forma de contactar con nadie (M. Á. Zamora, «Algunos de mis amigos han tenido que dormir sólo con velas», León, <diariodeleon.es>, 2011-03-13, *apud CORPES XXI*).
- (27) había requerido su presencia *nada más se instalara* Goyeneche en la corte madrileña (Jorge Eduardo Benavides, *El enigma del convento*, 2014, Madrid, Alfaguara, p. 33).

Por el contrario, también una conjunción temporal procedente de la gramaticalización de un adverbio, que no forma locución añadiendo *que*, como *apenas*, llega algunas veces a construirse con verbo en infinitivo, si los sujetos de subordinada y principal son correferentes:

- (28) *Apenas entrar*, había sentido en ese sitio magnético la liberación de otras tensiones de la vida (Leonardo Padura, *La cola de la serpiente*, 2011, Barcelona, Tusquets, colección Maxi, 2015, p. 158).

8. CONCLUSIONES

El estudio de las conjunciones y locuciones conjuntivas utilizadas para la expresión de la posterioridad inmediata en español muestra un constante proceso de renovación, de creación de nuevos elementos nexuales. Aunque la renovación de conjunciones puede darse en cualquier punto del sistema de coordinación y subordinación, parece que aquellos en los que se codifica una relación especialmente expresiva, como es la posterioridad inmediata, tienen una mayor tendencia a la creación de nuevas formas. En cuanto a los procedimientos de formación, aunque no son siempre iguales ni predecibles los procesos de gramaticalización y regramaticalización (o exaptación) que llevan a la habilitación de conjunciones o locuciones conjuntivas con determinado valor, sí parece haber unos patrones más frecuentes, como son la creación de locuciones a partir de preposición + *que* y adverbio + *que* (procedimientos frecuentes en las lenguas romances heredados del latín tardío), la gramaticalización como locuciones temporales de construcciones comparativas en que aparece un adverbio de cercanía temporal (*aína*, *presto*, *pronto*), el paso a conjunciones de adverbios (a veces como consecuencia de

calandria a la puerta empieza a llover» (*Cuentos*, Málaga), que muestra cierta antigüedad de este empleo en el habla vulgar.

un proceso de elisión) y de elementos focalizadores de singularidad (*nada más* + infinitivo, *no más* + infinitivo) o el deslizamiento hacia estos usos de elementos previamente gramaticalizados como conjunciones (*desde que*, *en cuanto*). La aparición de nuevas conjunciones y locuciones conjuntivas de posterioridad no lleva necesariamente, ni de un modo automático, a que esos elementos pierdan otros valores que previamente pudieran tener (piénsese, por ejemplo, en los usos focalizadores de *apenas* o *nada más*), ni a la desaparición de otras conjunciones y locuciones más antiguas. El mantenimiento en unas áreas de formas que se han hecho arcaicas o han desaparecido en otras, el surgimiento de nuevas formas que no llegan a extenderse a todos los territorios hispanohablantes, o las preferencias en el uso de unas u otras, llevan a la aparición de diferencias dialectales. Así podemos ver el mantenimiento con vitalidad de *desde que* como locución de posterioridad inmediata en Canarias y el español caribeño, uso desaparecido del resto de los territorios hispanohablantes; el surgimiento en Hispanoamérica de los usos conjuntivos de *recién*, ajenos al español peninsular; el desarrollo en el español moderno, a partir del XVIII, de la locución *en cuanto*, más arraigada en el español peninsular, donde el uso de *apenas* ha disminuido y pasa a ser característico de la lengua elaborada, frente a su mantenimiento con vitalidad en la lengua hablada de algunas zonas hispanoamericanas, como sucede en el habla peruana; o la extensión de la locución aún más moderna *nada más* + infinitivo, también especialmente frecuente en España, frente a un uso mucho menor en Hispanoamérica, donde, sin embargo, podemos encontrar la secuencia *no más* + infinitivo ajena al uso español.

BIBLIOGRAFÍA

- Bassols de Climent, Mariano (1981): *Sintaxis latina*, 2 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cano Aguilar, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de cómo*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones.
- Caravedo, Rocío (2009): «La expresión del tiempo», en César Hernández, ed., *Estudios lingüísticos del español hablado en América, 1: La oración y sus realizaciones*, Madrid, Visor, 435-538.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del Nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [agosto de 2015].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].

- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].
- Davies, Mark (2002-): *Corpus del español: 100 million words, 1200s-1900s*, <<http://www.corpusdelespanol.org>> [agosto de 2015].
- DCR II: Rufino José Cuervo (1953 [1893]), *Diccionario de construcción y régimen*, vol. 2: C-D, París, A. Roger y F. Chernovitz, Libreros Editores, 1893; Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953, ed. facsímil.
- DEA: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2011), *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 2.^a ed.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DLE: Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Edición del Tricentenario, Madrid, Espasa, 23.^a ed.
- Eberenz, Rolf (1982): «Las conjunciones temporales del español», *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 289-385.
- (2014): «Oraciones temporales», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. 3, 4169-4279.
- Espinosa Elorza, Rosa M.^a (2014): «Adverbios, preposiciones y conjunciones. Caracterización, relaciones y problemas de delimitación categorial», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. 1, 3-124.
- Herman, József (1963): *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín, Akademie-Verlag.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- (2016a): «Historia y usos del adverbio *pronto*», *Estudios Filológicos*, 57, 103-122.
- (2016b): «La elisión en la formación de conjunciones y marcadores discursivos», en Benjamín García Hernández y M.^a Azucena Penas Ibáñez, eds., *Semántica latina y románica. Unidades de significado conceptual y procedimental*, Berna, Peter Lang, 351-386.
- y Rosario González Pérez (1993): «Notas sobre el empleo de *desde que* en el español canario actual», en Carmen Díaz Alayón, ed., *Homenaje a José Pérez Vidal*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 493-499.
- Lope Blanch, Juan M. (1989): «Un arcaísmo del español dominicano», en *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 93-104.

- (1997): «Sobre la antigüedad del *desde que* de anterioridad», en Concepción Company Company, ed., *Cambios diacrónicos en el español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 85-97.
- Maldonado, Ricardo y Rocío Guzmán (2014): «*Apenas*. Aspectual reduction and subjective evaluation in Spanish», *Review of Cognitive Linguistics*, 12/2, 443-469.
- Meillet, Antoine (1921): «Le renouvellement des conjonctions», en *Linguistique historique et linguistique générale*, París, Champion, 159-174. Accesible en red, <<https://archive.org/stream/linguistiquehist00meil#page/158/mode/2up/search/renouvellement>>.
- Méndez García de Paredes, Elena (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones.
- Pavón Lucero, M.^a Victoria (2013): «*Apenas* como subordinante temporal», en Adrián Cabedo Nebot, Manuel José Aguilar Ruiz y Elena López-Navarro Vidal, eds., *Estudios de lingüística: investigaciones, propuestas y aplicaciones*, Valencia, Universitat de València, 519-528. Accesible en red, <http://www.uv.es/canea/archivos/Estudios_linguistica_2013.pdf>.
- PRESEEA (2014-): *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, <<http://PRESEEA.linguas.net>> [agosto de 2015].
- RAE-ASALE (2009): Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
- Ridruejo, Emilio (1992): «Nota sobre la diacronía de *cuanto*», en José Antonio Bartol Hernández, Javier de Santiago Guervós y Juan Felipe García Santos, coords., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. II, 803-815.
- (2003): «El proceso de formación de la locución temporal *en cuanto*», en Túa Blesa y M.^a Antonia Martín Zorraquino, eds., *Homenaje a Gaudioso Giménez. Miscelánea de estudios lingüísticos y literarios*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico», 321-332.